

**J.C.R.**

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOMELISA S. A.-

CAPITAL SOCIAL: S/. 5'000.000

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 15'000.000

CAPITAL AUTORIZADO: S/. 40'000.000

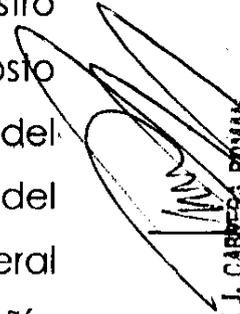
()()()()()()()()()()()()()

@@@@@@@@@@@@@

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve; ante mí el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el señor SANTIAGO VICENTE MOSCOSO GARCIA, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA SOMELISA S. A, conforme lo acredita con el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, documentos que se adjuntan como habilitantes, y con los cuales acredita su personería e intervención; ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escrituras Pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a rectangular stamp with text: 'NOTARIA SECONDA', 'MACHALA', 'JOSE J. CABRERA ROMAN', 'NOTARIO - ABOGADO'.

1 DOMICILIO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE  
2 ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentan la minuta  
3 que copio a continuacion:- "SEÑOR NOTARIO.- En el  
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
5 en la que conste el aumento de capital, cambio de  
6 domicilio, ampliación del objeto social y reforma del estatutos  
7 de una compañía anónima al tenor de las siguientes  
8 cláusulas y declaracione.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La  
9 compañía anónima denominada SOMELISA S. A., se  
10 constituyó mediante escritura pública autorizada por el  
11 Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Público Segundo  
12 del Cantón Machala, el día veintitrés de Junio de mil  
13 novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro  
14 Mercantil del Cantón del Guabo, el veinticuatro de Agosto  
15 de mil novecientos noventa y nueve con el número treinta del  
16 Registro y el número cuatrocientos ochenta y tres del  
17 Repertorio.- SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General  
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía  
19 SOMELISA S. A., en sesión celebrada el dos de Diciembre de  
20 mil novecientos noventa y nueve resolvió: aumentar el capital  
21 social de la compañía a VEINTE MILLONES DE SUCRES; elevar  
22 el capital autorizado de la compañía a CUARENTA MILLONES  
23 DE SUCRES; cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad  
24 de Machala; ampliar el objeto social de la compañía para  
25 que entre sus actividades pueda estar la prestación de  
26 servicios; y, reformar el estatuto de la compañía de acuerdo a  
27 lo resuelto por la mencionada Junta.- TERCERA:  
28 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo,



**Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN**  
**NOTARIO ABOGADO**  
Machala 1 Ecuador

**SOMELISA S.A.**  
Hacienda La Paz, Sitio Tillales, Cantón El Guabo – Telf. 09- 892808

Machala, a 25 de agosto de 1999.

Sr. Ing.  
Santiago V. Moscoso García.  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que en la escritura de constitución de **SOMELISA S.A.**, se resolvió designarlo a Ud. para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía por **CINCO AÑOS**, correspondiéndole la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto.

**SOMELISA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1999, ante el Notario Segundo del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo el 24 de agosto de 1999.

Reiterándole a Ud. mis sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceré dejar expresa constancia de su aceptación al cargo conferido.

De Ud. Atentamente,

Servio E. Moscoso García  
**PRESIDENTE.**

DOY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual al documento que me  
fue exhibido.  
Machala, 23 de Agosto 1999  
*[Firma]*  
Dr. José I. Fabiani Román  
Notario Segundo  
REGISTRADO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SOMELISA S.A.** El Guabo,  
agosto 25 de 1999.

*[Firma]*  
Santiago V. Moscoso García.  
C.I. 070211832-4

RECIBIDO: fue el suscrito el **GERENTE GENERAL** de la  
Cia. **SOMELISA S.A.** que se inscribió en el Registro Mercantil con -  
el No. 42 y anotada en el Libro Mercantil bajo el No. 511.X-X-X  
El Guabo, a 2 de Septiembre de 1999



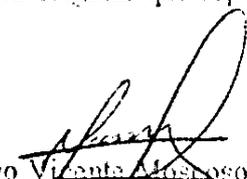
Abg. J. Osvaldo...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOMELISA S.A., CELEBRADA EN EL GUABO EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

En la Hacienda La Paz, sitio Tiliñales, del Cantón El Guabo, a los dos día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve siendo las nueve horas, veinte minutos, se reúnen sin previa convocatoria, los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía SOMELISA S.A., por lo que amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día, que también aprueban por unanimidad: 1.- Aumento del capital suscrito y capital autorizado de la compañía. 2.- Cambio de Domicilio de la compañía a la ciudad de Machala. 3.- Ampliación del Objeto Social, para que incluya la prestación de servicios.- 4. Reforma parcial del estatuto.- Precede la junta el Señor Servio Moscoso García y actúa como Secretario el Señor Santiago Moscoso García en su calidad de Gerente General de la compañía, quien pasa lista de lo asistentes y constata que están reunidos los accionistas, señores, Servio Ebrén Moscoso García y Santiago Vicente Moscoso García, cada uno propietario de 2500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que están reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se declara la validez de esta junta.- Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día que se refiere al aumento de capital, suscripción y pago de las acciones. Los accionistas, luego de conocer por información del Presidente, que el aumento de capital se lo hace en cumplimiento de una resolución de la Superintendencia de Compañías, tras una corta deliberación, resuelven por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la cantidad de s/. 15'000.000,00, haciendo uso del derecho de preferencia que tienen, por lo que cada uno suscribe en este aumento siete mil quinientas ( 7500 ) acciones de un mil sucres cada una, pagando cada uno de ellos el veinticinco por ciento ( 25 % ) de cada una de ellas en numerario, es decir la cantidad de 1'875.000,00, ofreciendo cancelar el saldo en el plazo de un año, que se cuenta desde la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil, suscripción y forma de pago que es aceptada unánimemente por la junta, de manera que el capital suscrito de la compañía quede aumentado a la cantidad de s/. 20'000.000,00. Como consecuencia de este aumento y para mantener el Capital Autorizado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente, aumentarlo a s/. 40'000.000,00.- Con relación al segundo punto del orden del día, el Cambio de Domicilio de la compañía a la ciudad de Machala, el Gerente General mociona que se cambie el domicilio de la compañía a la ciudad de Machala, por cuanto en dicha ciudad se están realizando la mayor parte de las actividades financieras y administrativas de la compañía, lo que luego de una corta deliberación y por considerarlo beneficioso, los accionistas resuelven y aprueban unánimemente.- Una vez resuelto este punto, se entra a analizar el tercero del orden del día, sobre la ampliación del objeto social, para que incluya la prestación de servicios, y los accionistas, que en una reunión previa ya han considerado la conveniencia de que la compañía amplíe su objeto en este sentido, así lo resuelven y aprueban por unanimidad.- Luego, los accionistas pasan a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que se refiere a la reforma del estatuto, como consecuencia de los puntos ya aprobados, para lo cual el Presidente ha preparado un proyecto de reforma a los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y

Sexto del estatuto, el que es puesto a criterio de los accionistas, quienes luego de revisarlo por algunos minutos, aprueban unánimemente que dichos artículos se reformen y en lo posterior se lean como sigue: En el **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** luego de la actividad predominante que es " La compra, venta, exportación, importación y comercialización de toda clase de productos agrícolas, especialmente banano; a la importación y comercialización de insumos para el agro, sean estos fungicidas, nematicidas, abonos, materiales de riego, tubería, motores, aspersores y en fin toda clase de materiales y herramientas referentes a esta actividad. La compañía dará asistencia técnica, administrativa y profesional a toda clase de empresas agrícolas y suministrará en el lugar de producción los insumos necesarios para cada caso,..." se agregará: " Se dedicará a la selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal, en calidad de contratista, en las diferentes áreas de la producción, de acuerdo a su capacidad y conocimientos" - El artículo tercero dirá: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en el Cantón MACHALA, Provincia de El Oro, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y este estatuto."- El artículo quinto dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-" El artículo Sexto dirá " **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.-** Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al veinte mil Serie "A", conteniendo las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente". Para concluir, no habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta, luego de lo cual se le da lectura y es aprobada unánimemente por los accionistas presentes a las doce horas y quince minutos de la tarde. F) Servio Efrén Moscoso García - Accionista - Presidente f) Santiago Vicente Moscoso García - Accionista - Gerente General - Secretario.

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Univeral de Accionistas de la compañía SOMELISA S.A. que antecede, celebrada el 2 de diciembre de 1999, es igual a la original que reposa en los archivos a mi cargo. Machala, diciembre 6 de 1999.

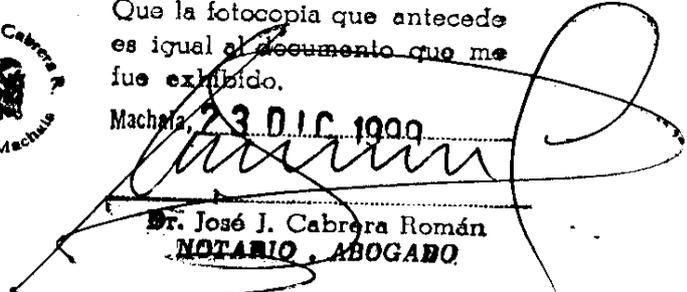
  
Santiago Vicente Moscoso García  
Gerente General - Secretario



DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido.

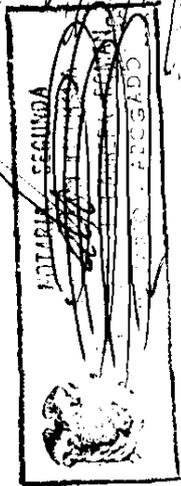
Machala, 23 DIC 1999

  
Dr. José I. Cabrera Román  
NOTARIO, ABOGADO

# J.C.R.

Dr José Cabrera R.  
Notario  
Machala Ecuador

1 Santiago Vicente Moscoso García, en mi calidad de  
2 Gerente General de la compañía SOMELISA S. A., y por lo  
3 tanto su representante legal, declaro: a) Aumentado el  
4 capital suscrito en QUINCE MILLONES DE SUCRES,  
5 mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y  
6 nominativas de un mil sucres cada una, con lo que el  
7 capital actual de la compañía es de VEINTE MILLONES DE  
8 SUCRES. b) Elevado el capital autorizado de la compañía  
9 a CUARENTA MILLONES DE SUCRES. c) Cambiado el  
10 domicilio de la compañía a la ciudad de Machala. d)  
11 Ampliado el objeto social de la compañía; y, e)  
12 Reformado el estatuto, tal como consta en la copia del  
13 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
14 accionistas mencionada en la cláusula segunda de este  
15 instrumento, cuya copia adjunta, es parte integrante del  
16 mismo. Todos los suscriptores del aumento de capital son  
17 de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA: DECLARACION  
18 JURAMENTADA.- Santiago Vicente Moscoso García en mi  
19 calidad de Gerente General de la compañía SOMELISA S.  
20 A., y por lo tanto su Representante Legal, declaro bajo  
21 juramento que el capital producto del pago del aumento  
22 de capital social, se encuentra registrado legalmente en  
23 la contabilidad de la compañía, por haber sido  
24 entregado oportunamente por los accionistas suscriptores.  
25 Se acompañan como documentos habilitantes, el acta  
26 de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas  
27 de la compañía y el nombramiento de su Representante  
28 Legal. Anteponga y posponga, señor Notario, los



**J.C.R.**

Dr José Cabrera R.  
Notario  
Machala-Ecuador

1 demás requisitos de rigor, que sean necesarios para la  
2 perfecta validez y firmeza de esta escritura.- firma) Abogado  
3 Luis E. Solorzano V. Registro número mil cuatrocientos cinco,  
4 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA  
5 MINUTA, que conjuntamente con los respectivos documentos  
6 habilitantes que se agregan a la presente quedan  
7 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Me  
8 presenta su Cédulas de Identidad. Y, leída que fué esta  
9 escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente,  
10 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo, en unidad  
11 de acto, de todo lo cual, doy fe.-

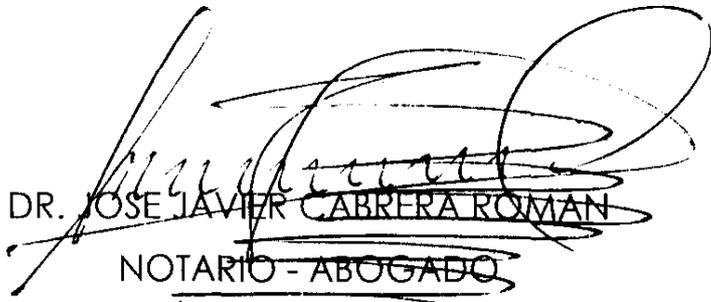
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

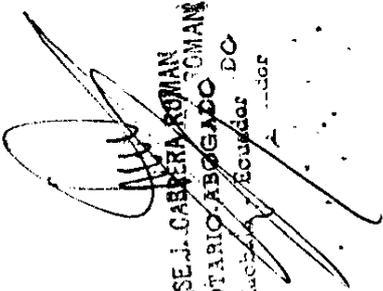
  
Sr. Santiago Vicente Moscoso García  
GERENTE GENERAL DE LA CIA. SOMELISA S. A

C. I. No. 070211832-4

C. V. No. 0196-141

R.U.C. 0790150031001

  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO

  
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN  
NOTARIO ABOGADO  
Machala-Ecuador

P/J

SE OTOR-

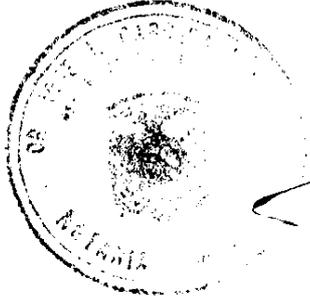
JCR

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala - Ecuador

1 GO ANTE MI; y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO  
2 EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firma  
3 y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración”.-  
4



5  
6  
7 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
8 NOTARIO ABOGADO  
9

Handwritten signature of Dr. José Javier Cabrera Roman over the typed name and title.

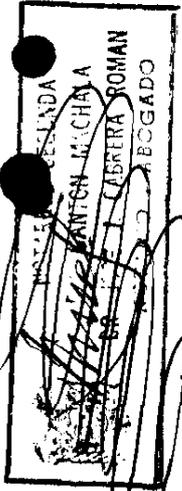
10  
11 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
12 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA  
13

14 DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la  
15 matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la  
16 Compañía SOMELISA S. A., de la Resolución  
17 No.00.M.DIC.0050. dictada por el señor Intendente de  
18 Compañías de Machala; con fecha 02-25-2000.

19 Machala, Marzo 28/2000  
20

21  
22  
23 DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
24 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA  
25  
26  
27  
28

Handwritten signature of Dr. José Javier Cabrera Roman over the typed name and title.



CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE ESTA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES AL DIA MARTES VEINTINUEVE DE FEBRERO, MIÉRCOLES PRIMERO Y JUEVES DOS DE MARZO DE MIL DOS MIL (AÑO 9 EDICION No.3.082, 3.083 Y 3.084). SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOMELISA S.A.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE SE HAYA PRESENTADA AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 17 de marzo de 2000

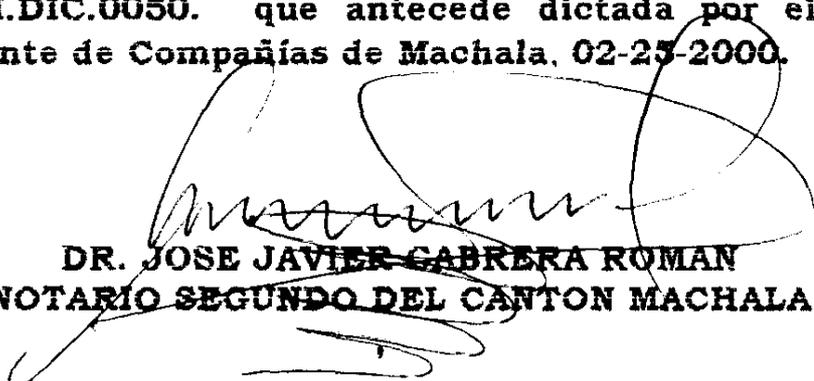


Abg. Lilian Romero de Reinoso  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PVG

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

**DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía SOMELISA S. A., de la Resolución No.00.M.DIC.0050. que antecede dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, 02-25-2000.**



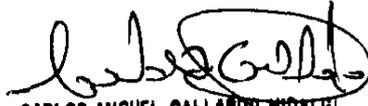
**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**







de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito, el Cambio de Domicilio del Cantón el Guabo a Machala; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía **SOMELISA S.A.**- Machala, a tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO MORUA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**